

Seguendo y D. Juan^o Manuel Noveno todos los Reales
D. Juan Soler, Diputado del Common, y acordaron lo
siguiente

Inf.^o sobre contri-
bucion de utensilios

Mediante la citacion real, despachada al
efecto se vio en este Ayuntamiento. El informe que en
virtud de lo acordado en Cap.^o de veinte y cuatro de Es.^o
ultimo a un oficio del Sr. Intendente Int.^o de N.^o Reinos
de esta Provincia Maritima, evacua la comision de
contribuciones, cuyo contenido a la letra dice asi: =
"Por la consulta que manifiesta el borrador que se
acompaña a este oficio para venir V.S. en conocimiento
del estado en que se halla el Ayuntamiento y cabildo de la con-
tribucion de papa y utensilios, que V.S. y el ayuntamiento
que antecede desea saber, pero lo que interesa al Rey
y al publico, es que inmediatamente se remita al
Sr. Intendente Int.^o de esta Provincia Maritima, los
expedientes de suminisros como la comision lo tiene
pedido a V.S. por dos veces, sin que hasta ahora se ha-
ya verificado; pues hace dos meses que esta comision
paso a V.S. el de las faenas de carne y vino este-
ramente arrollados, y aun no se ha remitido: desde
el mes de Nov.^{re} del año ultimo tiene D.^o Sr. Intend.^o
pedido a V.S. el Plazo de quien percivio las 600 f.
de trigo q.^e el Ayuntamiento facilito para su partido
de esta quassicion, y tampoco se ha remitido. =
Esta comision tiene entendido hay una M.^o para
para apremiar a V.S., y a los seis dias de estarlo, se
coja a cada individuo del Ayuntamiento de multa
y prision al Sr. Deano, y como se persuadió que
ha de llevarse a efecto pide a V.S. que fijando

